V Informe anual de incidencias por orientación sexual e identidad de género en Vitoria-Gasteiz (2021)

Ikusgune

Gasteizko LGTBI+fobiaren aurkako behatokia

Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz

uma gorri

VITORIA GASTEIZ green capital

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Ikusgune. Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz es un proyecto de Lumagorri HAT, asociación que redacta este informe.

Ha sido confeccionado íntegramente por personal de la entidad y está conveniado con el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz.

índice

00
Introducción
p. 4

01
Contexto actual
p. 7

02
Metodología
p. 13

03
Incidencias
p. 17

04
Discusión y conclusiones
p. 47

05
Vitoria-Gasteiz, un referente en la lucha contra la LGTBI+fobia
p. 57

06
El show de la LGTBI+fobia
p. 61

07
Recomendaciones
p. 67

08
Bibliografía
p. 70

00

introducción

En el marco del 17 de Mayo, para conmemorar el Día Internacional contra la LGTBI+fobia, Ikusgune. Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz presenta su *V Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz (2021).*

Este informe es el tercero publicado por Ikusgune en colaboración con el Ayuntamiento, a través de su Servicio de Igualdad, y el quinto desde que la asociación Lumagorri comenzó a recoger datos, en el año 2017. En esta ocasión, se ha optado por hacerlo coincidir con el año natural.

En 2021 no solo se han seguido padeciendo las consecuencias de las restricciones provocadas por la COVID-19, sino que se han acentuado. La casi imposibilidad de realizar actos o realizarlos en condiciones disuasorias o, cuando menos, altamente incomodas (inscripciones previas, reducciones de aforo, imposibilidad de relacionarse en espacios informales, como bares y cafeterías...) ha supuesto una merma muy importante en la socialización, argamasa imprescindible de nuestra sociedad. Si a esto añadimos el deterioro de la atención sanitaria, producida por la falta de previsión y de recursos suficientes, concluimos que cualquier actividad de intervención social se ve seriamente afectada.

Las restricciones en la socialización han afectado a la población LGTBI+. Invisibilidad, retorno al armario y problemas de salud físicos y mentales suponen mayor dificultad en la detección de la LGTBI+fobia en nuestro entorno, pues acarrean una mayor dificultad para denunciar y trascender a la esfera pública y activista. Aun así ha habido un aumento de los casos registrados en comparación con los del anterior.

A raíz del anteproyecto de *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTB* del gobierno de España, al discurso de odio clásico contra las personas trans se ha sumado con fuerza un discurso transexcluyente por parte de un sector del feminismo que cuestiona la realidad de las personas trans y las políticas de Igualdad inclusivas.

Por otra parte, el discurso de odio contra las personas trans ha continuado cobrando protagonismo durante este último año, principalmente en el contexto de tramitación de un proyecto de ley estatal que garantice los derechos de este colectivo. El discurso de odio supone el preludio de los delitos de odio, por lo que resulta urgente atajar este tipo de mensajes antes de que constituyan una amenaza real que derive en agresiones físicas.

En el resto de apartados se profundiza en la realidad actual respecto a la LGTBI+fobia: las agresiones detectadas por Ikusgune. Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz; un análisis de los datos; la discusión de resultados y, una vez más, una serie de recomendaciones para avanzar en la erradicación de los delitos y discursos de odio. Para terminar, contamos con el análisis "Vitoria-Gasteiz, un referente en la lucha contra la LGTBI+fobia", en el que valoramos las diferentes formas de intervención ante las agresiones e incidencias, remarcando la respuesta social como altamente positiva, en comparación a los procedimientos judiciales y administrativos. Terminamos con una reflexión sobre la espectacularizacion mediática ante las agresiones más cruentas y el desvío del foco de atención a las cuestiones personales, sin cuestionar la violencia estructural que las motiva.

Debemos remarcar que Ikusgune cada vez es más conocido por la ciudadanía, lo que se traduce en una progresiva disminución de los sesgos expuestos en informes anteriores a la hora de detectar agresiones. En este aspecto, comprobaremos que las agresiones contra hombres gais tienen cada vez menos protagonismo, lo que nos permite detectar más adecuadamente la realidad de la LGTBI+fobia en el municipio.

Finalmente, te animamos a apoyar y a difundir Ikusgune, así como el presente Informe, para avanzar en la deconstrucción de la norma cisheterosexual de nuestra sociedad. Todavía queda un largo camino por recorrer pero, gracias a tu apoyo y colaboración, ese objetivo se encuentra cada día más cerca. Mientras tanto, promulgamos nuestro firme compromiso con la denuncia pública de cualquier incidente. **Ninguna agresión sin respuesta**.

01

contexto actual

El aumento de la LGTBI+fobia (o del conocimiento de casos)

A través del *Informe anual de incidencias por orientación sexual o identidad de género*, **hemos venido manifestando la preocupación por el aumento de los discursos de odio. En el Informe 2018-2019[01] alertábamos de que** *"la llegada a la primera línea informativa de partidos y grupos de presión abiertamente homófobos, lesbófobos y tránsfobos ha provocado una normalización del discurso de odio público contra las personas por su orientación sexual e identidad de género. Falsos debates ya superados, como el llamado 'matrimonio igualitario' o los derechos de las personas trans, han vuelto a estar en cuestionamiento debido al foco mediático que han recibido este tipo de grupos"*.

En el Informe de 2019 indicábamos que, durante el año anterior, *"el discurso de odio hacia las personas LGTBI+ ha ido aumentando en el contexto estatal"*[02]. Hablábamos de algunas agresiones físicas a representantes políticos, de la proliferación de terapias de conversión, de las campañas de la asociación ultracatólica Hazte oír, del PIN parental o de la suspensión de protocolos de apoyo a menores trans por orden de los tribunales.

En el último Informe, presentando en mayo de 2021 y que recoge las incidencias conocidas entre mayo de 2020 y abril de 2021, reflejamos la reflexión de David Martín, inspector de la policía municipal de Fuenlabrada, sobre el triángulo del odio (los tres factores que interactúan entre sí): un mensaje, un objetivo y una persona convencida[03]. En este Informe también hacemos referencia a la postura de la OSCE4 N.º9/09[04] al respecto de que *"las manifestaciones de discriminación e intolerancia constituyen una amenaza a la seguridad de las personas y a la cohesión de la sociedad, reiterando que pueden causar violencia y conflictos generalizados"*.

Desde hace un tiempo, los diferentes observatorios contra la LGTBI+fobia que existen en el Estado español venimos advirtiendo del crecimiento de la violencia, física o no, contra las personas de sexo-género divergentes. Esta preocupación la refleja desde 2019 Lumagorri, la entidad que gestiona Ikusgune. En este escenario, la violencia conocida en los últimos meses (como el asesinato de Samuel en A Coruña o las múltiples agresiones en grupo registradas) nos indican que las preocupaciones que veníamos expresando se están manifestando, en efecto, de una manera especialmente dramática.

En este sentido es interesante observar los datos del *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021*[05] del Ministerio del Interior, en el que el 40,05 % de las personas

---

01 Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz 2018-2019 https://ikusgune.eus/files/2019/12/osig-2018-2019-gasteiz-cast.pdf

02 Informe de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz Mayo 2019 - Abril 2020 https://ikusgune.eus/files/2020/05/informe-2.pdf

03 IV Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz https://ikusgune.eus/files/2021/05/informe-anual-cast-online.pdf

04 Decimoséptima Reunión del Consejo Ministerial 1 y 2 de diciembre de 2009 https://www.osce.org/files/f/documents/5/2/67626.pdf

05 Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021 https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:88f6b0c6-3a4c-4bb9-abd0-a11c7c53ec2d/Informe%20encuesta%20v%C3%ADctimas%20delitos%20de%20odio%202021.pdf

encuestadas afirma haber recibido comentarios o gestos ofensivos motivados por racismo/xenofobia, antisemitismo, antigitanismo o por ideología, orientación sexual/identidad de género, sexo/género, religión, discapacidad, enfermedad, situación económica o edad en más de 10 ocasiones; el 58,81 % afirma haber sufrido amenazas por los mismos motivos; el 35,93 % indica haber sido agredidas, y el 75,51 % manifiesta haber sido discriminadas en los últimos 5 años.

Otro dato escalofriante que nos deja esta encuesta es el referente a las ofensas y amenazas a través de Internet: el 55,15 % afirma haber recibido este trato. Atendiendo a nuestro ámbito de actuación, cabe recordar el crecimiento de la mofa, desprecio, insultos o amenazas principalmente contra personas trans.

Diferentes personas expertas en la materia muestran su preocupación sobre el contexto que vivimos. En opinión de Jon Mirena Landa, jurista y acreditado catedrático de Derecho Penal de la EHU/UPV, *"ha empezado a aflorar lo que llamaría la violencia de eliminación (...) Todo es serio, pero la violencia de eliminación es el núcleo duro. Hemos pasado de discutir de las palabras a los tristes hechos, y la homofobia está claramente en la diana."*[06]

Laia Serra, abogada penalista, experta en igualdad de género, Derechos Humanos y discriminación, reafirma *"el vínculo entre los discursos y la acción": "La mecánica es clara y es siempre la misma: se deshumaniza a un determinado colectivo, se le atribuyen una serie de imágenes estereotipadas negativas y, a partir de ahí, esto facilita y fomenta que determinados sectores de población cada vez mayores pongan en práctica sus prejuicios".*

Esta conducta que describe Laia Serra se aprecia desde hace tiempo en determinados discursos políticos, medios de comunicación, etc. Así, debemos contemplar que el perfil de persona LGTBI+fóbica está también estereotipada y *"los agresores ya no son personas de extrema derecha que se ponen las botas y los tirantes y van a la caza del trans, la lesbiana o el homosexual, sino que es la ciudadanía media que pone en ejercicio sus prejuicios, en gran parte porque hay discursos que los están legitimando"*[07].

Volviendo al *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021*, podemos apreciar otro dato importante que, además, coincide con los datos que maneja Ikusgune: el 38 % de las personas agresoras son conocidas por la persona agredida. Estamos hablando de compañeras y compañeros de trabajo (9,38 %), de clase (4,58 %), familiares (3,2 %) o vecinos o vecinas (2,98 %). Otro dato preocupante es que el 63,84 % de las veces las personas agresoras son más de una.

Ikusgune registró en 2021 el mayor número de incidencias LGTBI+fóbicas. Destaca el aumento de la transfobia en los últimos años, como reflejamos en el último Informe. En 2018, la transfobia suponía un 23,08 % de las incidencias conocidas; en 2019, un 5 %.

---

06 Jon-Mirena Landa: "Se ha pasado de las palabras a los hechos y la homofobia está claramente en la diana"
https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2021/07/13/pasado-palabras-hechos-homofobia-claramente/1135681.html

07 LGTBIfobia, consecuencia del discurso del odio
https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/dejate-llevar/detalle/8322959/lgtbifobia-consecuencia-del-discurso-del-odio/

Sin embargo, es en 2020 cuando conocemos un incremento muy preocupante, situándose en un 40 %. En los datos que registramos en el Informe de 2021, la transfobia ha supuesto el 48,15 % de los casos conocidos. De esta manera, observamos cómo la violencia hacia las personas trans sigue creciendo, en buena parte por el clima de odio generado el en marco de la tramitación de la ley trans en el Congreso de los Diputados.

A pesar de las cifras que manejamos, los observatorios y las instituciones, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) señala que la tasa de infradenuncia es del 80 %. Según el Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021, el 10,07 % de las personas encuestadas pusieron los hechos en conocimiento de organizaciones de ámbito civil, frente al 2,06 % que lo hizo en un juzgado o fiscalía.

En relación a la razón por la que no se denuncia, sin obviar las razones antipunitivistas de determinadas personas, son diferentes las respuestas que recoge el *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021:*

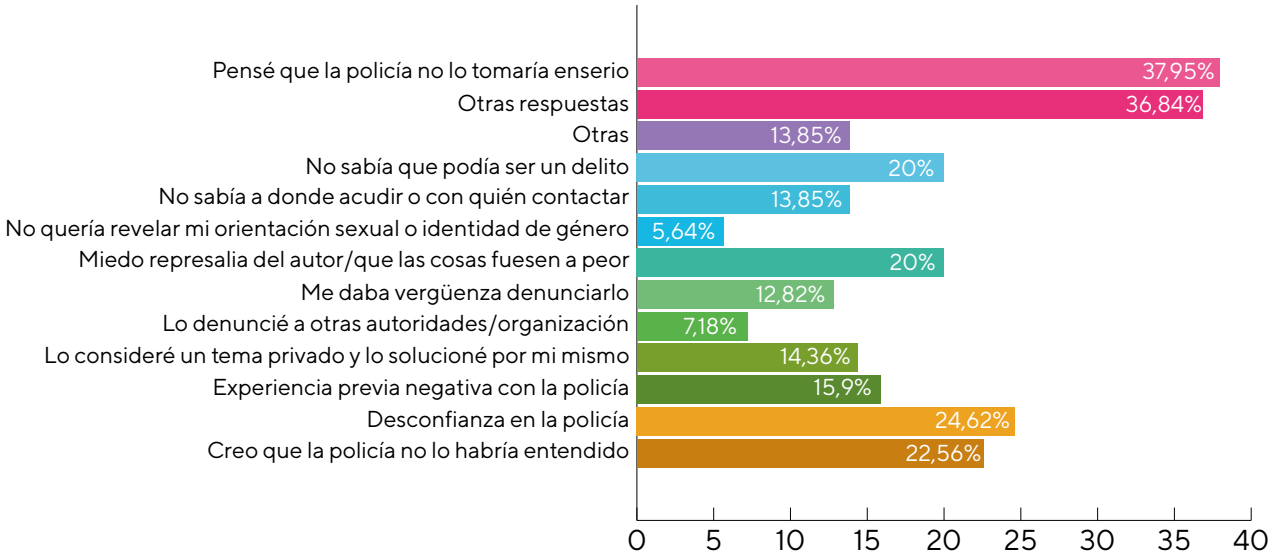

Porcentajes (%) de respuesta en relación a la pregunta: ¿Por qué no lo denunciaste?
Nota: Pregunta de tipo multirrespuesta. El total de porcentajes (%) no suma 100 %, pero cada respuesta está relativizada al número total de participantes que la contestaron (n = 390).

Fuente: Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021:

Otro dato preocupante es el alto índice de personas que afirman que siente que el procedimiento judicial no ha merecido la pena. Únicamente el 23,4 % afirma lo contrario. El largo periplo judicial, que en muchas ocasiones acaba no satisfaciendo las expectativas de las víctimas, genera una gran desconfianza en el sistema. Hechos como que los delitos de odio no son tramitados como tal, que pierdan esta categoría durante el procedimiento o que este carezca de perspectiva feminista generan una gran sensación de indefensión en un colectivo con altas tasas de precariedad y exclusión laboral como es, en general, el LGTBI+.

02

metodología

Para la detección de casos recogidos en el *V Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género*, hemos tratado de graduar las violencias que se ejercen contra las personas LGTBI+, con el objetivo de evitar el exceso de victimización y de lograr mayor rigurosidad.

Discriminación de situaciones

Ikusgune utiliza la metodología habitual del resto de observatorios estatales contra la LGTBI+fobia, que consiste en diferenciar las incidencias que se pueden identificar en un lugar, momento y persona en concreto, de las que no. Asimismo, damos gran valor a la entrevista personal con quien comunica la incidencia, tanto que hemos retirado una incidencia ante la negativa de la persona que hizo público lo ocurrido a contactar con Ikusgune. El hecho de no contabilizar esta incidencia no significa que se reste credibilidad a lo denunciado, sino solamente que Ikusgune no dispone de los mínimos conocimientos para poder incluir en este Informe. En parecida situación se han registrado otras tres incidencias, que tampoco han sido finalmente recogidas aquí.

La información recopilada se ubica, sobre todo, en el municipio de Vitoria-Gasteiz, pero no exclusivamente. Atendiendo al compromiso adquirido en el pasado de abrir la mirada a todo el territorio histórico de Araba, hemos incluido aquellas incidencias que han sucedido fuera de la capital, así como otras que, si bien no han tenido lugar en la provincia, han contado con protagonistas alavesas. Es el caso de las incidencias ocurridas en el marco institucional, Osakidentza, por parte de la UIG (Unidad de Identidad de Género) del Hospital de Cruces (Barakaldo, Bizkaia).

Recogida de testimonios

Similar al procedimiento del año anterior, durante 2021 hemos continuado recogiendo testimonios a través de nuestros canales habituales: teléfono de información ante incidencias LGTBI+fóbicas, redes sociales, búsqueda activa en redes sociales, búsqueda en prensa escrita y digital y 'boca a boca'. Es de resaltar que la web, ikusgune.eus, dispone de una espacio para las denuncias online.

Las personas que se pusieron en contacto directo con Ikusgune entraron en un itinerario que comienza con recoger, de manera literal, sus primeros testimonios. Posteriormente, en una cita presencial, se realiza una entrevista de acompañamiento del caso para que puedan explicar, de una manera más calmada y extensa, su situación. Tras la entrevista de acompañamiento se valoran los siguientes pasos: acompañamiento médico, jurídico, a servicios sociales o denuncia pública. Todos los casos se recogen en una ficha modelo.

Además, en esta ocasión Ikusgune organizó un encuentro abierto el 10 de marzo para compartir con otras personas LGTBI+ los datos conocidos y recogidos en este Informe. Las reflexiones e inquietudes que surgieron en este espacio han sido incorporadas en las conclusiones.

Graduación de las violencias

Ikusgune registra las incidencias conocidas graduando la violencia en los siguientes apartados:

01 AGRESIÓN.

Aquellas violencias físicas y/o verbales que puedan producirse contra personas LGTBI+ o por asociación a este colectivo, tales como palizas, empujones, ridiculización de las expresiones de género, insultos, amenazas...

02 DISCURSO DE ODIO.

Manifestaciones que buscan generar odio hacia el colectivo LGTBI+ y que pretendan la discriminación, estigmatización o incluso la violencia contra estas ellas. Este término entra en sintonía con las recomendaciones que están realizando algunas instituciones, como la Comisión Europea.

03 DISCRIMINACIÓN.

Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, origen, cultura, religión...

04 REPRODUCCIÓN DEL CISHETEROSEXISMO.

Ensalzar las formas de vida cis y heterosexuales despreciando, invisibilizando, ridiculizando o minusvalorando las de la disidencia sexual y/o de género.

05 VIOLENCIA DE INTRAGÉNERO.

Violencia que se da en el marco de la convivencia entre personas LGTBI+ y que está relacionada con sus relaciones afectivas y/o sexuales.

03

incidencias

Incidencia 01

Fecha: 17/02/2021

Vía: Web

Persona afectada:
Colectivo LGTBI+

Lugar: Trabajo

Tipología: Reproducción del cisheterosexismo

Descripción:
Comunica vía mail que una empresa que regenta un centro comercial realiza preguntas relacionadas con la orientación sexual e identidad de género en las entrevistas de trabajo.

En una entrevista personal, trabajadoras de ese centro comercial comunican a Ikusgune que tienen conocimiento de que, al menos tres veces, se han realizado preguntas sobre la identidad de género y orientación sexual en las entrevistas de trabajo. Algunas de las personas que reciben esta pregunta terminan trabajando, con lo que las respuestas parecen que no son determinantes para conseguir el puesto.

Análisis:
Como se puede constatar en pasados informes de Ikusgune, muchas personas LGTBI+, sobre todo cuando su expresión o identidad de género no se ajusta a la mirada cisheterocentrada, tienen problemas en el acceso al mundo laboral. Las empresas no deben preguntar sobre la orientación sexual e identidad de género. Ofrecer este tipo de información debe partir única y exclusivamente de la propia persona. Preguntar por este tipo de cuestiones demuestra que podemos estar ante un caso de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Incidencia 02

Fecha: 01/03/2021

Lugar: Calle

Vía: Web

Tipología: Discurso de odio

Persona afectada: Colectivo trans

Descripción:
El cartel de un asociación con motivo del 8 de marzo contiene el lema *"100 % mujer sin prejuicios añadidos"* y tiene los logos de la asociación y de algunas instituciones. Sobre él, se ha escrito: *"Muerte a las trans"*.

Análisis:
El discurso de odio transfóbico aprovecha cualquier oportunidad para manifestarse. En este caso confunde el lema con una apología a la total porcentualidad sexual de las mujeres trans. Apelar al esencialismo para determinar el sujeto político, por parte de un sector del feminismo, no puede servir de ninguna manera para la propagación de mensajes de odio.

Incidencia 03

Fecha: 14/04/2021
Lugar: Domicilio
Vía: Redes Sociales
Tipología: Discurso de odio
Persona afectada: Gai

Descripción:
En el ascensor del vecindario aparece un cartel señalando a un vecino, acusándole de relacionarse con gente durante la cuarentena e invitándole a cerrar una conocida app de ligue. El texto exacto es este:

"Estimado vecino del XX.
Por favor, deja de invitar
amiguitos a casa durante
la cuarentena, que vas
a uno diario.
Haznos un favor y cierra
el (nombre de la app)"..

Análisis:
En las situaciones más hostiles, como la cuarentena por la pandemia de la COVID-19, surgen las actitudes más excluyentes y aversivas, entre ellas las LGTBI+fóbicas. Utilizar las relaciones no heteronormativas y el uso de aplicaciones que las facilitan como una forma de control y marcaje del cumplimiento de las reglas delata, como en este caso, una jerarquía social en la que lo que no está dentro de la norma es publicitado como un peligro social.

Incidencia 04

Fecha: 23/04/2021
Lugar: Domicilio
Vía: Telefónica
Tipología: Agresión
Persona afectada: Mujer trans

Descripción:
La persona que comunica la incidencia relata que ha comenzado a vivir con una persona que conoce desde hace tiempo, que le subarrienda una habitación en su domicilio. Desde el principio hay problemas domésticos, porque esa persona le prohíbe hacer uso de varias estancias de la casa.

El 29 de noviembre de 2020, quien comunica la incidencia sufre agresiones físicas, con puñetazos en la boca, a los gritos de "maricón" y "marica". Además, la persona agresora le arroja sus pertenencias por la ventana.

El 9 de diciembre de 2020 ocurre otro episodio de violencia física. Y el 5 de marzo de 2021, otra agresión con gritos homófobos hasta que la persona que relata la incidencia huye de casa.

Análisis:
Los problemas de convivencia entre las personas que comparten piso parece ser que están en aumento. El acceso a la vivienda cada vez es más complicado, lo que dificulta la negociación de las pautas mínimas relacionales necesarias para la convivencia. Así, el subarriendo se convierte muchas veces en una herramienta que jerarquiza y que es usada para potenciar la LGTBI+fobia estructural ante los conflictos domésticos, por parte de quien está en la situación de privilegio.

Incidencia 05

Fecha: 31/03/2021

Lugar: Espacio público

Vía: Web

Tipología: Agresión

Persona afectada:

Colectivo LGTBI+

Descripción:

El 21 de marzo de 2022, la persona afectada está en una playa nudista del territorio Alavés, frecuentada mayoritariamente por personas LGTBI+, cuando escucha que un grupo de tres adolescentes se mofan e insultan a dos personas mayores, que también están tomando el sol desnudas, haciendo referencia a sus cuerpos y a su orientación sexual.

Uno de ellos pide un cigarro a quien relata la incidencia y este, al indicarle que no tiene tabaco, recibe insultos homófobos y sobre su desnudez. Acto seguido, los tres adolescentes le lanzan piedras cerca, con clara intención de agredirle. Esta persona se enfrenta a ellos pidiéndoles que se vayan y que dejen de molestar a los allí presentes. Dos de ellos piden perdón y el otro se enfrenta verbalmente mientras sus compañeros le indican que lo deje.

Análisis:

Los espacios de relaciones al aire libre, zonas de cruising utilizadas con normalidad por personas LGTBI+, siempre han sido escenarios de agresiones y vejaciones por parte de los sectores más LGTBI+fóbicos. El mayor empoderamiento y concienciación de las personas que frecuentan esas zonas sirven para que este tipo de actos sean cada vez más denunciados.

La deficiente o la falta de calidad en la educación afectivo-sexual y en valores de convivencia en la educación reglada, así como el avance de masculinidades hegemónicas y machistas en algunos adolescentes y jóvenes, que ven cuestionados sus privilegios cisheteronormativos, es algo que desde el feminismo y los movimientos LGTBI+ se ve con preocupación y es necesario, y urgente, que las administraciones públicas tomen carta en el asunto.

Incidencia 06

Fecha: 05/05/2021
Lugar: Institución
Vía: Web
Tipología: Discriminación
Persona afectada: Niño trans

Descripción:
La persona que relata lo ocurrido afirma que su hijo tiene concedida la documentación administrativa prevista en el art. 7 de la *Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales*, tras lo cual solicita la rectificación de los datos en la tarjeta sanitaria.

A pesar de que el cambio registral se realiza en el sistema informático, se le exige un DNI (en el que no está realizado el cambio registral) para poder rectificar la tarjeta. Tras algunas gestiones y reclamaciones incómodas, finalmente se admite la documentación transitoria expedida en aplicación de la ley 17/2012 y se procede a la rectificación de la tarjeta sanitaria.

Análisis:
Una vez más, la falta de implementación de las leyes y directrices internas de las administraciones convierte un simple cambio registral en un engorro administrativo. El desconocimiento del funcionariado debe ser subsanado por parte de la administración, con formación a su personal, para que estas lamentables situaciones no se repitan.

Incidencia 07

Fecha: 17/05/2021

Lugar: Institución

Vía: Medios de comunicación

Tipología: Discriminación

Persona afectada: Lesbianas

Descripción:
Dos lesbianas que se presentan a una OPE superan todas las pruebas, excepto una. Se denuncia que esta prueba no superada puede servir para eliminar aspirantes por criterios LGTBI+fóbicos, entre otros. Las dos mujeres interponen una denuncia contra el proceso de selección y el Juzgado falla a favor de las denunciantes, obligando a la institución a considerarlas aptas. De esta manera, se da por acreditada la discriminación a estas dos personas.

Análisis:
De nuevo, un juzgado da la razón a dos ciudadanas que interponen una denuncia por discriminación LGTBI+fóbica, en este caso contra una institución. Es totalmente reprobable que las mismas instituciones que deben garantizar la igualdad de trato y de oportunidades provoquen estos casos de discriminación y no asuman, después, ni responsabilidades técnicas ni políticas. En este caso, además, está el agravante de que la discriminación se ha producido en un proceso de selección y formación.

Incidencia 08

Fecha: 02/05/2021

Lugar: Centro educativo

Vía: Presencial

Tipología: Discurso de odio

Persona afectada: Mujer adolescente trans y adolescente no binaria

Descripción:
Dos personas adolescentes acuden a quejarse del ambiente hostil que se generó en su centro de educación durante una charla extraescolar sobre diversidad sexo-genérica. Desde el primer momento, en el aula hay comentarios en voz alta que desaprueban los contenidos de la charla, porque consideran el tema manido y sobreexpuesto. Durante el transcurso de la charla se sube el tono de los comentarios despectivos y de las expresiones de inquina sin que el ponente tome medidas para reconducir la situación. La charla termina sin ningún tipo de consenso y con varias personas muy afectadas emocionalmente.

Análisis:
Otro ejemplo más de que, ante el avance de la igualdad y la visibilidad de la diversidad sexo-genérica, están surgiendo resistencias y conductas agresivas, hechos más preocupantes si se producen en el contexto educativo. Ante estas reacciones, se debe dotar de más herramientas al profesorado y monitorado, para que sean capaces de reconducirlas sin recurrir, por otro lado, a métodos punitivos. Serían necesarios, además, más recursos humanos y económicos, algo alcanzable si existe voluntad política.

Incidencia 09

Fecha: 01/05/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Presencial
Tipología: Discurso de odio
Persona afectada: Gais

Descripción:
El denunciante y su pareja caminan por la calle cuando una patrulla de policía les pide que se suban la mascarilla, a lo que contestan que ya estaba subida. Los policías, con una actitud chulesca, se bajan del coche y advierten amenazantes que la multa que les iban a poner iba a ser doble, por no llevar mascarilla y por contestar, pues el hecho de responder lo interpretan como desacato a la autoridad.

Uno de los agentes levanta el puño y la porra de manera gratuita, mientras su compañero les dice *"me vas a comer el capullo"*, y se pone a ridiculizar la expresión de género de la persona que comunica la incidencia, haciendo aspavientos amanerados y riéndose.

Análisis:
Durante la pandemia de la COVID-19 se han detectado comportamientos LGTBI+fóbicos por parte de diferentes servicios y departamentos de la administración, sobre todo los de Seguridad, cuyo comportamiento debería ser ejemplar. Ridiculizar, vejar e insultar no pueden ser nunca las formas de comportamiento en un servicio público.

Incidencia 010

Fecha: 09/06/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Presencial
Tipología: Agresión
Persona afectada: Gai

Descripción:
Relata que, estando sentado en la calle, se acerca un conocido y le pide que se vaya con él. Al negarse a acompañarle, esta persona le agrede con una cadena de bici en la espalda y en la pierna, al grito de *"maricón"*.

Al día siguiente, esta misma persona vuelve a agredirle, dándole una patada en el tobillo y tirándolo al suelo, de nuevo gritándole *"maricón"*. Un grupo de personas que se encuentra en las inmediaciones recriminan al agresor y ayudan a quien relata la incidencia a levantarse del suelo.

Análisis:
Un caso más de LGTBI+fobia violenta que queda impune. Es necesario que las personas agredidas por LGTBI+fobia se conciencien y empoderen para ejercer sus derechos, más cuando estas personas están atravesadas por diferentes vectores de exclusión, como sucede en este caso.

Incidencia 011

Fecha:21/06/2021

Lugar: Centro educativo

Vía: Redes sociales

Tipología: Discurso de odio

Persona afectada:

Comunidad educativa

Descripción:

El mural con la bandera del arco iris de una ikastola aparece con las pintadas de: *"Esto con Franco no pasaba", "marikas"* y *"transformers no"*.

Análisis:

Otro hecho más de LGTBI+fobia en un centro educativo, esta vez ligado a mensajes políticos de extrema derecha. Si tenemos en cuenta que la educación es la base sobre la que se construye el futuro de nuestra sociedad, las administraciones públicas deben actuar desde ya en la dotación de recursos para garantizar una educación en valores, que impulse el respecto y la convivencia.

Incidencia 012

Fecha: 25/06/2021
Lugar: Centro de Salud público
Vía: Presencial
Tipología: Discriminación
Persona afectada: Hombre trans

Descripción:
Acude a la cita de reproducción humana para hacer el chequeo de la extracción de óvulos. La médica le indica que no cumple con los requisitos del sistema de salud pública, porque ha iniciado el tratamiento hormonal.

La cita con reproducción humana es previa al tratamiento hormonal, y en el momento se advierte que el inicio de este tratamiento puede impedir la extracción de óvulos que, sin embargo, todavía es posible si se realiza al inicio del tratamiento. Además, la negativa a la extracción también se argumenta aludiendo a la salud mental de esta persona (no vinculada a su identidad de género).

Análisis:
Es inadmisible la descoordinación entre diferentes especialidades médicas. Esta falta de coordinación y de formación conculca derechos asistenciales de la cartera de servicios de la sanidad pública a las personas trans. Es necesaria una actualización de los servicios en concordancia con las legislaciones vigentes.

Incidencia 013

Fecha: 28/06/2021

Lugar: Espacio público

Vía: Redes sociales

Tipología: Discurso de odio

Persona afectada:

Colectivo trans

Descripción:

Alrededor de 52 personas se concentran contra la ley trans en el centro del municipio. Los lemas que gritan son *"La infancia no se toca", "Nuestra opresión no es identidad"*. En las redes sociales, quienes participaron en el acto acusan a la teoría queer de *"lobotomizar a las criaturas"* y de hacer listas negras de feministas transexcluyentes. La burla hacia personas trans y desprecio a su lucha es evidente.

Análisis:

Sin conculcar en ningún momento el derecho a manifestación, cuando se producen discursos de odio las autoridades deben actuar en consecuencia. En estos momentos, un sector del feminismo rechaza los procesos y las transiciones de las personas trans. Creemos que el debate sobre la identidad de género no se puede producir desde una única perspectiva ideológica: la colonialidad, la clase y el capacitismo atraviesan el concepto de género y su encarnación. Que se diga hablar desde el feminismo no es óbice para permitir discursos que ridiculicen, cuestionen y potencien el rechazo al colectivo LGTBI+. La inhibición de sus responsabilidades por parte de la administración para revertir las actuaciones LGTBI+fóbicas hace un flaco servicio a la convivencia. La respuesta institucional ante estos hecho es necesaria e indispensable.

Incidencia 014

Fecha: 15/07/2021

Lugar: Espacio público

Vía: Web

Tipología: Discurso de odio

Persona afectada: Colectivo gai

Descripción:
Aparecen unas pintadas en los columpios de un parque público: *"Soy Puto" y "Fuck Gay"*. También aparecen en un panel de información municipal.

Análisis:
Más allá de la limpieza del espacio público y teniendo en cuenta que se trata de una localidad pequeña, estos insultos LGTBI+fóbicos podrían haberse utilizado como excusa para llevar a cabo alguna acción de sensibilización. Es, una vez más, una oportunidad perdida.

Incidencia 015

Fecha: 28/07/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Presencial
Tipología: Agresión
Persona afectada: Mujer trans

Descripción:
Una mujer trans se encuentra en el interior de un bar. Al salir una persona le grita *"maricón de mierda"* y, al girarse, le da tres puñetazos en el pómulo izquierdo. Se cae al suelo y se le rompen los cristales de las gafas. Personas que están cerca intentan retener al agresor, que huye pero finalmente es detenido.

Análisis:
Las personas trans que no cumplen el cispassing (término que describe cómo se lee el género desde una perspectiva binarista y estereotipada) sufren constantemente insultos, maltrato y agresiones. Es de destacar, en este caso, cómo las personas presentes en el acto colaboran intentando detener al agresor. Además, la respuesta social (una concentración) fue apoyada y organizada también por la asociación de hosteleros de la zona, lo que demuestra un claro avance en la conciencian social ante la LGTBI+fobia en nuestro municipio.

Incidencia 016

Fecha: 03/08/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Medios de comunicación
Tipología: Agresión
Persona afectada: Mujer trans

Descripción:
Según publica un medio de comunicación, una mujer trans caminaba por la calle cuando notó que alguien le seguía. En ese momento, un desconocido la abordó por sorpresa y le amenazó con un cuchillo, obligándola a salir fuera del núcleo urbano. Después la violó.

Nada más sufrir la agresión se personó en la comisaría a interponer denuncia.

Análisis:
La calle, más aún de noche, es un espacio potencialmente violento para toda persona que no sea hombre y cumpla con los mandatos de género de la norma cisheterosexual.

Incidencia 017

Fecha: 10/08/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Redes sociales
Tipología: Agresión
Persona afectada: Lesbiana

Descripción:
Relata que, tras un tiempo recibiendo amenazas de muerte a través de redes sociales, ese día le tiraron piedras cuando estaba con su novia.

Análisis:
Las redes sociales son utilizadas para insultar y amedrentar a las personas LGTBI+. Desgraciadamente, a veces las agresiones verbales van a más y se convierten en agresiones físicas. Es lo que en infinidad de ocasiones repetimos: que el discurso de odio es la antesala de la agresión física.

Incidencia 018

Fecha: 13/08/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Presencial
Tipología: Agresión
Persona afectada: Gai

Descripción:
Una persona se encuentra en una zona de bares cuando es agredida al grito de *"maricón"* por otros jóvenes. La cuadrilla de la víctima sale en su defensa.

Análisis:
En los espacios festivos es necesaria una gran labor para lograr que no se produzcan violencias de cualquier índole, aunque hay que constatar que el machismo y el racismo suelen acrecentarse con la ingesta alcohólica y la euforia que produce, sobre todo, en los hombres, cuya masculinidad se ve tremendamente acrecentada. Enfrentar las violencias es una labor que debe ser compartida por las instituciones y las comisiones festivas, en coordinación con los movimientos sociales. Lograr que la diversión sea general e inclusiva es un reto que debe afrontarse con una clara voluntad política.

Incidencia 019

Fecha: 20/08/2021

Lugar: Espacio público

Vía: Presencial

Tipología: Agresión

Persona afectada:

Colectivo LGTBI+

Descripción:

Cuatro jóvenes se acercan a una playa del territorio. Desde el camino gritan "maricones" a los allí presentes y proceden a lanzarles piedras, escondidos tras unos matorrales. Ninguna piedra alcanza a nadie. Una persona les hace frente, gritándoles que dejen de lanzar piedras. Así ocurre.

Análisis:

Se repite el patrón de actuación de la incidencia 5. Se ve claro que un sector de los hombres adolescentes o jóvenes construyen su vivencia del género, masculina, en clara oposición y confrontación con quienes representan otras formas de relación, sean estas entendidas dentro de la feminidad o fuera de heterosexualidad. Es necesaria una mayor y mejor formación en valores, que neutralicen estas formas de estar en el mundo basadas en la jerarquía de género y la agresión a quien no la cumple.

Incidencia 020

Fecha: 30/08/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Redes sociales
Tipología: Discurso de odio
Persona afectada: Adolescente

Descripción:
Una niña de 12 años, que se encuentra con su grupo de amigas, es acosada y amenazada en un parque por llevar una bolsa con los colores del arco iris. Un grupo de 4 ó 5 chavales, de entre 14 y 15 años, se acerca y le gritan "LGTB a la basura". El grupo de amigas abandona el lugar para evitar agresiones.

Análisis:
Como en las incidencias 8 y 11, y aunque no se produzcan en un centro educativo, nos encontramos con un grupo de chicos adolescentes que, en su desarrollo evolutivo, acrecientan su masculinidad basándola en el desprecio y el odio a la diversidad sexo-genérica. Es preocupante este repunte de masculinidad agresiva en esta etapa vital, que debe llevar a una reflexión por parte de las administraciones sobre la educación en valores y sobre la convivencia.

Incidencia 021

Fecha: 31/08/2021
Vía: Presencial
Persona afectada: Mujer trans

Lugar: Lugar de trabajo.
Centro religioso
Tipología: Discurso de odio

Descripción:
Relata que, desde 2004, ha estado trabajando en una comunidad religiosa. En todo este tiempo no se le ha tratado en el género sentido y ha tenido que escuchar todo tipo de comentarios como *"marimacho", "maricón", "ese tío" o "Dios castiga a los que se casan con un hombre"*.

Esta comunidad religiosa difunden su historial médico en toda la comunidad para generar hostilidad hacia su persona. La denostan públicamente y estigmatizan su entorno social.

Análisis:
Estructuras religiosas y sus centros asistenciales escapan al control de los poderes públicos. Bajo el pretexto de facilitar a las personas salir de la exclusión social, se esconden prácticas que rebajan a las personas y atentan contra los derechos humanos. Es necesario que este tipo de organizaciones sean fiscalizadas y que no reciban subvenciones, para evitar o para no ser cómplices posibles conculcaciones de derechos humanos que puedan estar dándose en estos centros.

Incidencia 022

Fecha: 20/06/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Teléfono
Tipología: Discurso de odio
Persona afectada: Adolescente

Descripción:
Esta incidencia tiene relación con la nº 19. El mismo grupo de jóvenes que protagoniza aquella incidencia, se acerca a la niña de 12 años, le dan un empujón y le escupen por portar una bolsa del arco iris. El padre de la niña acude a hablar con este grupo de jóvenes, que muestran una actitud chulesca.

Análisis:
Las problemáticas relacionadas con la adolescencia crecen ante la inacción de las instituciones. Desde Ikusgune observamos con preocupación cómo estas problemáticas crecen, teniendo la masculinidad y sus aspectos más negativos como un eje transversal. Las soluciones, lejos de ser punitivas (enfoque que suele acrecentar el protagonismo de estos jóvenes y su estatus viril en lo alto de la jerarquía de género), deben pasar por dotar de más recursos a los servicios de educación de calle y mediación cultural.

Incidencia 023

Fecha: 20/09/2021
Lugar: Centro educativo
Vía: Teléfono
Tipología: Discurso de odio
Persona afectada: Adolescente

Descripción:
Tras una agresión física anterior, en la que no se percibe motivación LGTBI+fóbica, una compañera de clase y amiga de la agresora anterior, llama por número oculto *"lesbiana de mierda"* a quien reporta la incidencia.

El 16 de septiembre, desde el teléfono de otro compañero de clase, vuelve a recibir otra llamada. En esta ocasión se oye a lo lejos a la anterior compañera de clase decirle: *"Lesbiana de mierda. Si mañana no me saludas, te pego"*.El 17 de septiembre, dos compañeros de clase le llaman "transformer" en el patio.

Análisis:
Si hay una vivencia compartida por las personas que no cumplen con los estereotipos de género cisheteronormativo es la de su paso por los centros educativos en la adolescencia. Eso lo muestran también las incidencias 8 y 11. Parece ser que todavía nos encontramos muy lejos de que los centros educativos sean espacios de seguridad, donde la violencia y la vejación estén erradicadas.

Sin olvidar que la adolescencia es una etapa del desarrollo personal donde la vulnerabilidad se encarna y que puede conducir a traumas, e incluso suicidio, creemos que es necesaria una intervención clara y concisa por parte de las administraciones educativas, que de una vez acaben con este espacio de impunidad.

Incidencia 024

Fecha: 20/09/2021
Lugar: Cafetería
Vía: Teléfono
Tipología: Agresión
Persona afectada: Mujer trans

Descripción:
La víctima se encuentra en un bar con una amiga cuando un hombre se dirige a hablar con ellas, principalmente con la amiga. Al rato se van a casa y este hombre le propone pasar la noche juntos, a lo que ella se niega.

Posteriormente, la víctima acude al mismo bar y vuelve a coincidir con el hombre, que se lanza a besarla agarrándola fuertemente por la nuca mientras le dice: *"Tú calladita o, si no, me enfado"*, *"Me vas a comer el rabo en el baño"*. La camarera actúa increpándole y este le responde: *"Cállate o te lo voy a hacer a ti"*.

Finalmente, el hombre abandona el lugar, pero amenaza con volver.

Análisis:
Es habitual la pretendida impunidad con que se actúa desde la ideología machista, en este caso agravado por el concepto de que las personas trans hacen su transición por una sensación de hipersexualidad, desde una concepción cisheteronormativa que un cuerpo se vista con ropas femeninas se concibe como la búsqueda o provocación a mantener relaciones sexuales. La respuesta de la persona agredida y su posterior denuncia es síntoma que el avance en el empoderamiento de las personas LGTBI+ es real y efectivo.

Incidencia 025

Fecha: 30/09/2021
Lugar: Espacio público
Vía: Presencial
Tipología: Agresión
Persona afectada: Gai

Descripción:
Desde que el denunciante comienza a vivir en su actual casa, en el mes de abril, escucha de manera constante insultos de *"maricón de mierda"* y golpes en la pared, una actitud agresiva que provoca miedo en su pareja de entonces, que no desea salir de casa.

El 30 de septiembre por la mañana, el denunciante baja a pasear al perro y observa cómo este vecino le está persiguiendo. Gira la calle y, tras increparle, el vecino le da un cabezazo, que le deja aturdido, y, posteriormente, un codazo en la mandíbula. El denunciante acude a la comisaría y el vecino le persigue. Allí le informan que debe acudir al hospital a solicitar un parte de lesiones. Mientras está en el hospital, el vecino agresor procede a interponerle una denuncia.

Análisis:
Que en cualquier clase de conflicto, doméstico, vecinal, convivencial..., se utilice la LGTBI+fobia como agravante, nos lleva a reflexionar sobre las jerarquías sociales en que está vertebrada nuestra sociedad. Las personas que no cumplen los mandatos de la heteronorma, como en este caso, son consideradas inferiores. Aquí, la LGTBI+fobia es utilizada como argumento, pero la actitud anterior de la persona agresora deja claro que el sentimiento de odio y desprecio precedía al conflicto. Sigue en evidencia, pues, el gran trabajo por realizar en el campo de la sensibilización social sobre la diversidad sexo-genérica y, de una manera más general, la implantación de servicios de mediación que puedan paliar el nivel de violencia que se produce en los conflictos sociales.

Incidencia 026

Fecha: 06/10/2021
Lugar: Discoteca
Vía: Redes sociales
Tipología: Discriminación
Persona afectada: Mujer trans

Descripción:
Una persona se encuentra tirada en el suelo a una mujer trans, en la salida de una discoteca. Esta le explica que le han echado y que no le dejan volver a entrar. Cuando esta persona intenta hablar con el portero de la discoteca, este comienza a referirse a la mujer en masculino y cuando le llama la atención por ello dice: *"No me vengas con esas"*.

Análisis:
La LGTBI+fobia, como el racismo y el capacitismo u otras formas de exclusión, tienen lugar en los espacios de ocio y diversión de forma continuada. Bajo conceptos, enmarcados dentro del paraguas del *"reservado el derecho de admisión"* y amparándose en que se importuna al público del local, se producen conculcaciones de derechos básicos continuamente. Diferentes organizaciones de DDHH llevan denunciando la arbitrariedad e impunidad con la que se producen estos actos en espacios de ocio y diversión.

Incidencia 027

Fecha: 15/15/2021
Lugar: Trabajo
Vía: Teléfono
Tipología: Discriminación
Persona afectada: Hombre trans

Descripción:
Tras 6 años trabajando en la misma empresa, en mayo de 2021 inicia el proceso de transición, que pone en conocimiento de la empresa para poder acudir a las citas a la UIG (Unidad de Identidad de Género). Estas horas de citas se las quitan de su periodo de vacaciones.

Seguidamente se empieza a escuchar que se van a producir vacantes en el puesto de trabajo debido a las bajas prolongadas que va a sufrir esta persona, precisamente las relacionadas con su proceso de transición. Con esta excusa se incrementa la presión.

Le despiden de la empresa bajo el argumento de las bajas derivadas del proceso de transición. Por otro lado, es de destacar que, durante todo el proceso, no paran de hablarle en femenino.

Análisis:
La situación laboral de las personas trans es, a todas luces, lamentable. Los problemas que se encuentran estas personas para acceder al mercado laboral son múltiples y suponen un gran riesgo de exclusión social.

En este caso vemos que las bajas producidas por ir al médico, debido a los procesos sanitarios que muchas veces acompañan las transiciones de género, son utilizadas como forma de extorsión por la empresa, para conculcar sus derechos laborales e, incluso, para proceder a despidos que se camuflan bajo el concepto de *"baja productividad"*.

04

discusión y conclusiones

En el presente Informe se recogen 27 incidencias contra las personas LGTBI+ de Araba-Álava. Los datos que ofrecemos responden solamente a lo conocido por Ikusgune en 2021, periodo en el que, en repetidas ocasiones, hemos alertado del incremento de la LGTBI+fobia. Cabe destacar, además, que muchas personas que acuden a Ikusgune a informar de alguna incidencia están marcadas por otro tipo de circunstancias, a parte de su orientación sexual o su identidad de género, que les colocan en una situación de vulnerabilidad y discriminación, como la falta de recursos básicos o el hecho de ser migrantes o padecer alguna enfermedad.

El Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020[01] sitúa al País Vasco y Nafarroa en segundo y tercer lugar en el ránking de delitos de odio por cada 100.000 habitantes. Y a nuestra provincia, a la cabeza del resto del estado, con una tasa de 13,48 por cada 100.000 habitantes. Le siguen Melilla (11,48), Bizkaia (10,26), Gipuzkoa (7,84) y Nafarroa (7,71).

Estos datos del Ministerio del Interior abarcan todos los delitos de odio conocidos en 2020. El racismo y la xenofobia son la infracción penal más frecuente, seguido por los hechos contra la orientación sexual y de género, en el caso del País Vasco. En el caso de Nafarroa, los hechos más numerosos tienen que ver con delitos por motivos ideológicos, seguidos de los relacionados con el racismo y la xenofobia y, en tercer lugar, con la orientación sexual e identidad de género.

En el caso de Araba-Álava, los delitos de odio más numerosos están motivados por: racismo y xenofobia; motivación ideológica; discriminación por sexo/género; y orientación sexual e identidad de género (en este orden).

Recientemente hemos tenido conocimiento del *Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021*[02], Según este trabajo el racismo y la xenofobia son los incidentes más numerosos en Araba-Álava, seguidos de la orientación e identidad sexual.

---

01 Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020
https://acortar.link/MT3R8d

02 Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021
https://acortar.link/ij52Ty

Incidencias recogidas por Ikusgune

27 incidencias conocidas en 2021

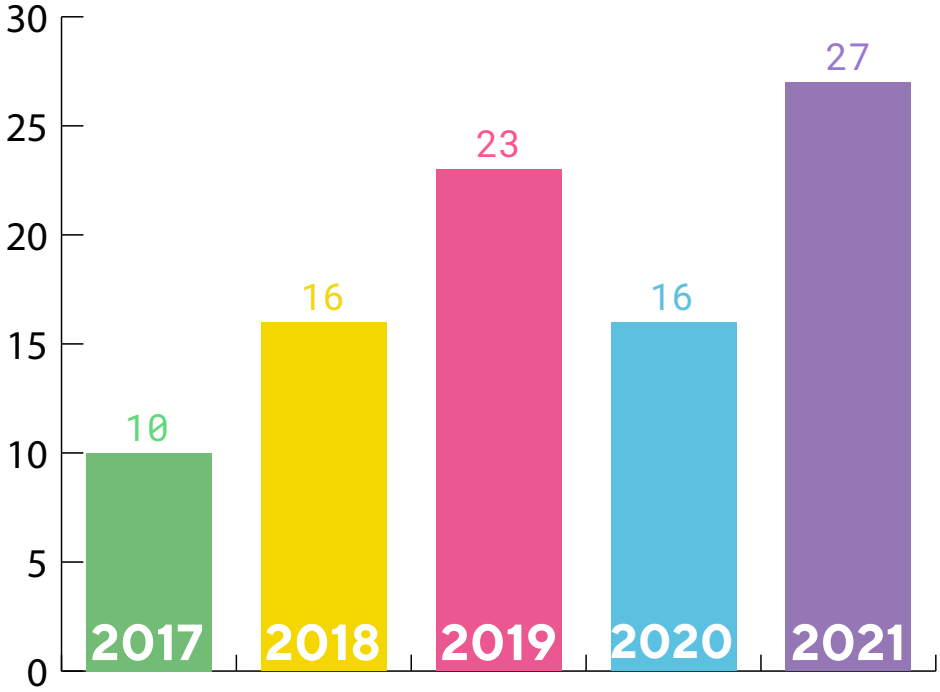

Como se aprecia en el cuadro, en este V Informe podemos observar cómo las incidencias casi se han triplicado en comparación con lo conocido en 2017, año en el que iniciamos la recogida de información.

Esta percepción sobre el incremento de la LGTBI+fobia puede observarse también en el *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021*, editada por el Ministerio del Interior. En ella, el 59,73 % de las personas encuestadas afirman que los delitos de odio han aumentado en los últimos 5 años de manera notable, y un 19,22 % creen que han aumentado ligeramente.

El Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021 también apunta en esta dirección *"se detecta un claro aumento en lo que a los incidentes se refiere en las dos últimas anualidades", "El ámbito de la orientación e identidad sexual registra el 26,35% de los delitos (73 casos, una cifra visiblemente superior a la del año anterior, concretamente, un 46%)"*, según este informe *"El aumento de incidentes es por tanto una constatación positiva y esperanzadora en la medida en que permite sacar a la luz una foto más real que si no quedaría oculta con la consiguiente indefensión y victimización de los colectivos diana"*

En el encuentro abierto organizado por Ikusgune el 10 de marzo de 2022, las personas que participaron afirmaron sentirse preocupadas por la situación de la LGTBI+fobia en Vitoria-Gasteiz y, a su vez, subrayaban que actualmente hay más conciencia de denuncia.

Según el lugar

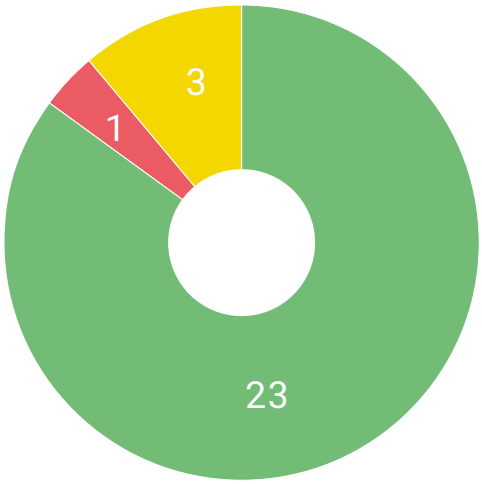

Vitoria-Gasteiz	23
Aiaraldea	1
Gorbeialdea	3

Vitoria-Gasteiz es el municipio alavés en el que más incidencias se han recogido. Aiaraldea continúa en cifras parecidas a las de años anteriores y preocupa el crecimiento de las incidencias en Gorbeialdea, materializadas en pintadas y acoso a personas gais. Atendiendo al *Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021* son 9 los delitos recogidos por orientación e identidad sexual en Araba-Álava.

En el encuentro abierto organizado por Ikusgune se preguntó si se percibía miedo en el colectivo LGTBI+ de Vitoria-Gasteiz. Hay opiniones diferentes: quien tiene detectados aquellos espacios de seguridad, donde sabe que no va a sufrir LGTBI+fobia o que, de sufrirla, pueda obtener ayuda. Otra persona echa en falta espacios de socialización LGTBI+, que sirvan para crear redes y conocerse. Percibe que algunos espacios de hostelería no están dispuestos a caracterizarse como espacios de ambiente, aunque acuda un público mayormente LGTBI+, y esto resta referencialidad, en su opinión.

Según estación del año

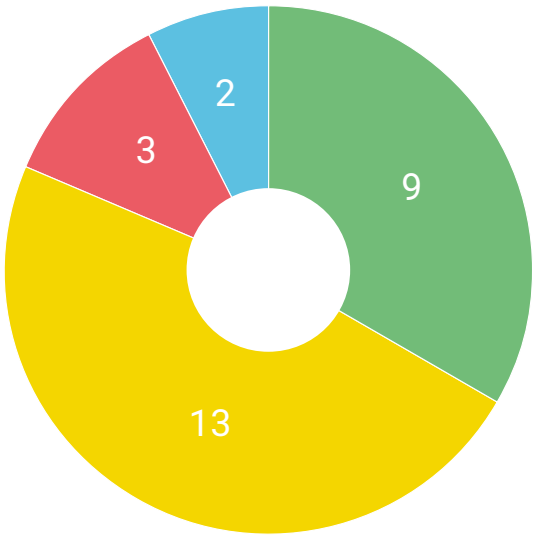

Primavera	9
Verano	13
Otoño	3
Invierno	2

Coincidiendo con los datos de informes anteriores, son la primavera y el verano las épocas del año en las que más incidencias se recogen. En verano se hace mayor uso de los espacios públicos donde, como veremos más adelante, se produce más violencia contra las personas LGTBI+.

Los datos conocidos por Ikusgune coinciden con los recogidos en el *Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021*, según este trabajo 32,1% de los delitos han ocurrido en verano, el 30,68% en otoño, el 25% en invierno y el 11,52% en primavera.

Tipo de incidencias

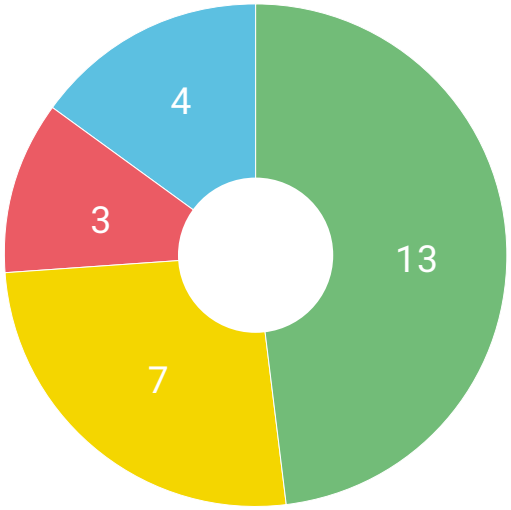

Transfobia	13
Homofobia	7
Lesbofobia	3
LGTBI+fobia	4

El contexto político ha provocado un clima de abierta hostilidad hacia las personas trans, fundamentalmente, que han sufrido más violencia que el colectivo de gais, de bisexuales o de lesbianas. Sin embargo, el no disponer de datos concretos sobre violencia hacia esos colectivos no significa que no exista violencia hacia ellos. Si observamos las incidencias que son delito los datos varían, así los delitos más numerosos recogidos en el *Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021* son contra el colectivo gai, son el 69,86%, seguido del colectivo trans con el 9,59% y el colectivo de lesbianas con el 8,22%, los casos sin especificar suponen el 12,33%.

En el *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021*[01], el 89,48 % de las personas encuestadas afirman tener mucho o relativamente miedo a ser víctima de un delito de odio.

01 Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021
https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:88f6b0c6-3a4c-4bb9-abd0-a11c7c53ec2d/Informe%20encuesta%20v%C3%ADctimas%20delitos%20de%20odio%202021.pdf

Evolución de las tipologías

Homofobia

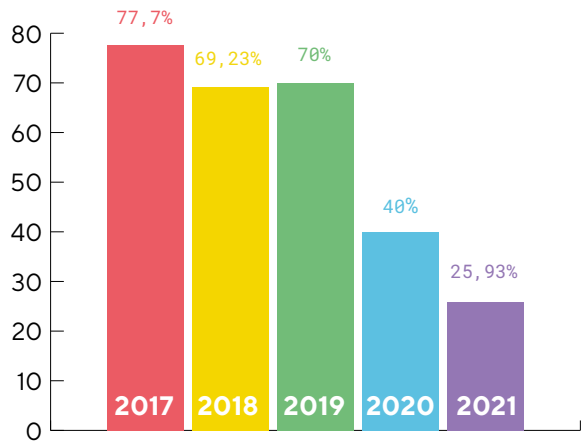

Lesbofobia

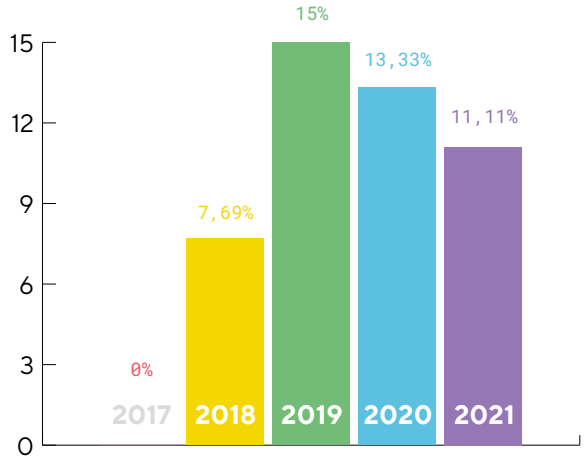

Transfobia

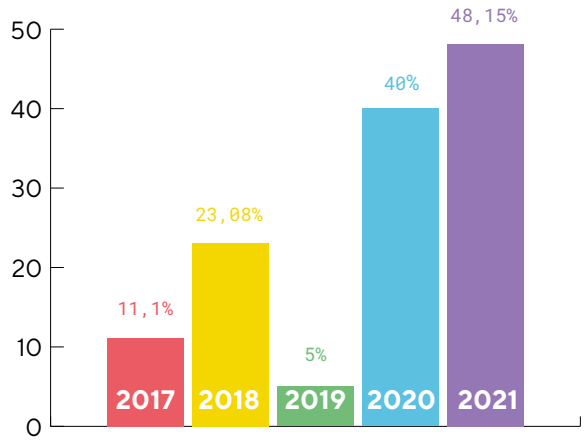

LGTBI+fobia

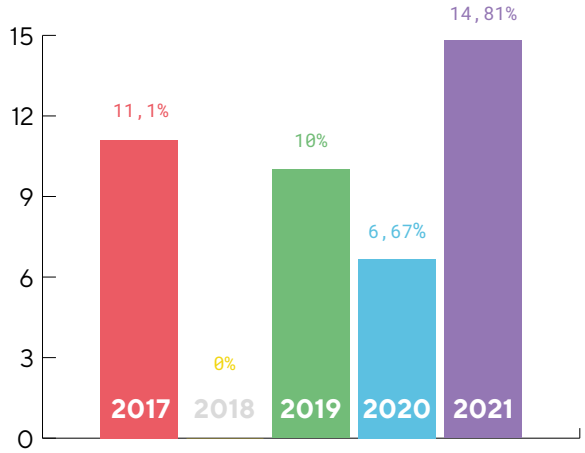

La perspectiva del tiempo que nos otorga el camino realizado desde 2017 nos permite observar la evolución de las tipologías de incidencias en nuestro municipio. En los primeros años, era la homofobia la que suponía la inmensa mayoría de las incidencias conocidas. En el último año, sin embargo, las incidencias por homofobia han descendido considerablemente, mientras que la transfobia representa cerca del 50% del total de incidencias, en el año que, además, más casos de violencia hemos conocido.

No es posible analizar estos datos por separado, especialmente los referidos al descenso de la homofobia y al incremento de la transfobia. El hecho de que muchas de las agresiones y de los discursos de odio hacia las personas trans vayan acompañados de expresiones como "maricón" nos indica que quienes los profieren no diferencian entre orientación sexual, identidad o expresión de género. Esta observación evidencia que lo que se rechaza es la diversidad sexual y de género y a las personas que no encajan en la norma cisheterosexual. También deja al descubierto el propósito del rechazo: reafirmar esa norma.

El incremento de lo que llamamos más genéricamente LGTBI+fobia, que se duplica en comparación con el año anterior, nos confirma que no estamos ante una discriminación casual, sino ante una violencia estructural contra quienes no cumplen con los mandatos de la norma.

Tipos de incidencias

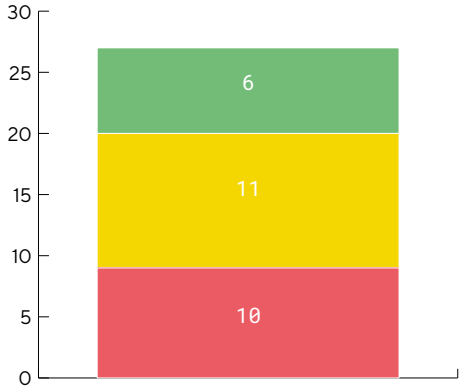

Agresión	10
Discurso de odio	11
Discriminación	6

Los diferentes observatorios contra la LGTBI+fobia venimos advirtiendo del aumento de los discursos de odio, tan acuciante que, mientras los observábamos, se materializaban en agresiones físicas. Podemos afirmar que, basándonos en la graduación de las violencias, la LGTBI+fobia está pasando de las palabras a los hechos. Una vez legitimado el odio a las personas LGTBI+, no solamente se busca expresar el rechazo a estas, sino su eliminación, como así lo afirma Jon Mirena Landa, catedrático de Derecho Penal: *"La violencia de eliminación es el núcleo duro. Hemos pasado de discutir de las palabras a los tristes hechos, y la homofobia está claramente en la diana."*[01]

En el encuentro de personas LGTBI+ organizado por Ikusgune sale a relucir la reproducción del cisheterosexismo, un tipo de incidencia no recogida en este V informe pero que sí está presente en ediciones anteriores. Se relata que, a veces, las personas LGTBI+ se ven envueltas en contextos cisheterosexuales donde *"se sienten diferentes, se sienten mal, como en un nivel inferior"*. Afirman que hay violencias que no son explícitas y que se transmiten a través de miradas, lo que provoca que haya personas que decidan no ser visibles para evitar estas reacciones, comentan en el encuentro.

Ámbito

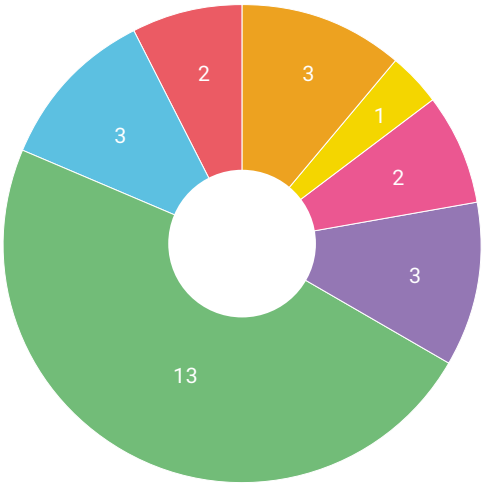

Espacio público	13
Domicilio	2
APP/ RRSS	1
Trabajo	3
Instituciones	3
Ocio	2
Escolar	3

01 Jon Mirena Landa: "Se ha pasado de las palabras a los hechos y la homofobia está claramente en la diana" https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2021/07/13/pasado-palabras-hechos-homofobia-claramente/1135681.html

El espacio público es donde más incidencias se producen. Coincidiendo con lo que ocurre con la violencia hacia las mujeres y hacia las personas racializadas, quienes buscan la perpetuación de las normas sexogenéricas pretenden impedir el uso del espacio público a quienes no comulgan con esas normas. En el *Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021*, consultadas por si evitan acudir a ciertos lugares para no ser víctima de un delito de odio o incidente discriminatorio, 15,56 % de las personas encuentadas responde "siempre"; el 27 %, "habitualmente"; y el 38,67 %, "puntualmente". Además, el 26,54 % afirma que la comisión del delito de odio se produjo en la vía pública y el 21,51 %, en un lugar público.

Con cifras muy inferiores cabe destacar los espacios laborales, escolares o el propio domicilio como espacios también hostiles. Estas cifras son parecidas a las que nos deja la encuesta del Ministerio del Interior, según la cual el trabajo (11,67 %) el centro educativo (5,03 %) y la casa (2,75 %) son, en ese orden, los espacios donde más delitos de odio se cometen.

Por otra parte, hay que subrayar que el ámbito institucional, en ocasiones, impide la implementación de determinadas políticas que podrían paliar algunas discriminaciones, especialmente contra el colectivo trans. El avance en la tramitación de la ley trans estatal, que cuenta con competencias en materia de cambios registrales, acabaría con muchas de estas violencias. Este avance está directamente ligado con la voluntad política de quienes tienen la capacidad de poner en marcha esta Ley. Por consiguiente, la obstaculización de esta norma supone, en sí mismo, un caso de transfobia institucional.

En el encuentro realizado por Ikusgune, con relación al ámbito familiar, se afirma que los padres y las madres aceptan muy bien que las criaturas de otros no sean cisheteros. Sin embargo, la sorpresa llega cuando estos mismos padres y madres tienen en casa la diversidad sexo-genérica. Entonces se percibe gran desconocimiento y ausencia de herramientas para trabajar la cuestión. Esta reacción contrasta con lo que algunas de estas familias exponen de manera pública, momento en que pretenden hacer ver que lo saben todo sobre diversidad sexo-genérica. En contraposición, consideran que aquellas personas LGTBI+ que saben que no van a ser aceptadas en sus familias automáticamente no socializan en este entorno su diversidad sexo-genérica.

05

Vitoria-Gasteiz, un referente en la lucha contra la LGTBI+fobia

En infinidad de ocasiones, desde Ikusgune, hemos hablado de la importancia de denunciar la LGTBI+fobia, ya sea porque se ha sido víctima o porque se ha percibido algún tipo de agresión, discriminación o discurso de odio. También hemos intentado explicar que la denuncia no solamente debe ser judicial, sino también social, y hemos interpelado a diferentes sectores de la sociedad para poder, entre todas, todos y todes generar alianzas para la lucha contra la LGTBI+fobia.

Son numerosas las razones que hacen que mucha de la violencia que sufrimos las personas LGTBI+ no llegue a instancias judiciales. Existen razones relacionadas con el antipunitivismo; con el hecho de que lo ocurrido no es un delito (por ejemplo, las terapias de reconversión); con lo costoso que resulta explicar lo ocurrido en una comisaría... El *Informe de la encuesta sobre delitos de odio* que el Ministerio del Interior realizó en el mes de junio apunta más razones. El 35,95 % afirma que no interpuso denuncia porque pensó que la policía no le tomaría en serio; el 20 % no sabía que lo ocurrido podría ser un delito; el 5,64 % no quería desvelar su orientación sexual o identidad de género; el 12,82 % tenía vergüenza; el 15,9 % había tenido una experiencia previa negativa con la policía; el 24,62 desconfía de la policía, y el 22,56 % considera que la policía no lo habría entendido.

Otro dato de relevancia que nos deja este informe es que el 10,07 % ha puesto lo ocurrido en conocimiento de organizaciones de ámbito civil (fundaciones, ONG, asociaciones, etc.). En algunos de estos casos, probablemente, estas organizaciones han procedido a hacer una denuncia social y/o han acudido a los medios de comunicación para informar de lo ocurrido.

Por ello, consideramos que tanto la denuncia ante la policía como la denuncia social son importantes y que ambas pueden hacerse a la vez. Sin embargo, en muchas ocasiones donde lo ocurrido no va a tener amparo judicial, la denuncia social es la única herramienta a nuestro alcance para denunciar lo ocurrido. Tampoco podemos obviar que el recorrido judicial puede generar unas expectativas que, en la mayoría de los casos, van a verse frustradas, dada la falta de recursos para garantizar una adecuada defensa, la escasa formación en el sistema judicial en materia de diversidad sexual y de género y los reparos a aplicar la legislación sobre delitos de odio cuando se trata de personas de determinados colectivos.

Así las cosas, la movilización social, además de ser una herramienta más de denuncia puede ayudar a la reparación en determinadas personas y paliar, de alguna manera, las prácticas faltas de calidad que hemos detallado que ocurren en el ámbito judicial.

En los últimos años, se ha venido haciendo un gran trabajo por parte del movimiento LGTBI+ de Vitoria-Gasteiz para visibilizar y denunciar aquellas violencias que sufrimos las personas LGTBI+, un trabajo que se ha intensificado, como consecuencia de la colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Lumagorri, con la creación del primer observatorio contra la LGTBI+fobia de Euskal Herria, Ikusgune.

Ikusgune está sirviendo para visibilizar al colectivo LGTBI+ y como termómetro constante del estado de la LGTBI+fobia en nuestro municipio, cumpliendo así con una demanda recogida en *Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI* En Vitoria-Gasteiz. Asimismo, el Observatorio también ha demostrado ser un recurso útil para sensibilizar y crear alianzas en diferentes partes del municipio y entre diferentes colectivos.

La lucha contra la LGTBI+fobia no es una labor exclusiva del Movimiento LGTBI+. La responsabilidad

de frenar la homofobia, la lesbofobia, la bifobia, la transfobia o enebefobia (fobia hacia las personas no binarias) interpela a las instituciones, a las organizaciones sociales, políticas y sindicales y a toda la sociedad, ya que no basta con tener una opinión favorable a la diversidad sexual y de género, sino que toca ser parte activa en su erradicación.

Este último año, la violencia LGTBI+fóbica ha crecido también en nuestro municipio, una tendencia que ya apuntaban algunos indicadores de años atrás. Frente a esta situación, en la que las personas LGTBI+ vemos diferentes intentos de pérdida de derechos fundamentales, de vuelta a la irrelevancia social, a la burla, e incluso criminalización de nuestros deseos y nuestros cuerpos, podemos decir que la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz ha estado a la altura y ha pasado a ser un activo estratégico y muy valioso para la lucha contra los discursos de odio, las agresiones y la discriminación hacia las personas LGTBI+.

Iniciativas como la activada por la comunidad educativa de la Ikastola Umandi, denunciando la aparición de pintadas LGTBI+fóbicas en un mural, la espontaneidad de la gente portando bolsas del arco íris tras un conflicto sufrido por una joven en el barrio de Zabalgana por llevar una de esas bolsas, un acto masivo de ocupación del espacio público organizado por las AMPAS del barrio y la Asociación vecinal Zabalgana batuz, la determinación de los, las y les hosteleres de la calle Cuchillería apoyando a una mujer trans agredida en un bar, insistiendo en que no van a permitir agresiones LGTBI+fóbicas en sus locales, varios centros escolares responden a la llamada de la Ikastola Arantzabela tras el ataque a su mural. Todas ellas son muestras de que en Vitoria-Gasteiz la LGTBI+fobia preocupa y ocupa.

No se pueden entender esta toma de conciencia y estas acciones sin reparar en todo el trabajo realizado hasta este momento. La lucha contra la LGTBI+fobia ha saltado del propio movimiento LGTBI+ a la sociedad gasteiztarra y hoy las alianzas y el compromiso por frenar esta violencia son ya una realidad. La actitud proactiva de los, las y les gasteiztarras contra la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia y enebefobia se ha diseminado por el municipio, siendo la comunidad educativa la primera en generar alianzas más allá de su ámbito de actuación.

Vitoria-Gasteiz es la ciudad que encabeza la lista de delitos de odio entre las ciudades del estado y, en lo referente a la LGTBI+fobia, es también una de las ciudades que más herramientas dispone para hacerle frente a esta violencia. No solo está el movimiento LGTBI+ o Ikusgune, sino que existe un movimiento feminista trans inclusivo y un compromiso social por parte de su ciudadanía como el que hemos detallado. Es así como Vitoria-Gasteiz está convirtiéndose en todo un referente en la lucha contra la LGTBI+fobia.

06

el show de la LGTBI+fobia

Son muchos los ejemplos en los que los medios de comunicación o las instituciones recogen el guante de determinadas luchas o reivindicaciones. En algunas ocasiones este compromiso se adquiere desde el respeto, la escucha y la autocrítica y se traduce unas buenas prácticas, loables, que permiten abordar la violencia LGTBI+fóbica desde la perspectiva de los derechos humanos, siempre entendiendo que estamos ante una violencia estructural.

También hay ejemplos en los que estas luchas y reivindicaciones son manoseadas y puestas al servicio de intereses mercantilistas. En el caso de las violencias LGTBI+fóbicas se perciben como sucesos más o menos extraordinarios pero que, en ningún caso, van a entrar a cuestionar el cisheteropatriarcado. Según el informe *La presència i el tractament informatiu del col·lectiu de lesbianes, gais, bisexuals, transsexuals i intersexuals (LGBTI) als mitjans de comunicació catalans*[01], elaborado por Vicent Canet, *"las agresiones se abordan como hechos aislados inconexos y desvinculados los unos de los otros y de los discursos LGBTIfóbicos. No se presenta como una violencia estructural. Esto invisibiliza la problemática e incide en la idea de que el colectivo LGBTI lo tiene todo conseguido, obviando que esta violencia necesita una respuesta social e institucional".*

No es casual el interés por obviar al cariz estructural de la LGTBI+fobia, puesto que el tratamiento mediático está perfectamente medido. Así, se da casi exclusivamente espacio a las fuentes policiales o judiciales, incluso se intenta individualizar lo ocurrido recurriendo a las víctimas directamente, en vez de contar con el movimiento LGTBI+ como experto y protagonista de la violencia que se ejerce contra él. Un claro ejemplo de ello es el asesinato de Samuel en A Coruña, donde la versión policial era la preponderante frente a las reflexiones de las entidades LGTBI+ locales e incluso de las personas que conocían o acompañaban a Samuel hasta minutos antes de su asesinato. La versión oficial de este caso pretendió que la verdad judicial dijese que a Samuel lo habían matado por un malentendido, cuando sus asesinos creyeron que estaban siendo grabados por la víctima a través del móvil. Omitieron así indicadores de odio, como que los golpes que acabaron con su vida se produjeron al grito de *'maricón'*. Cabe destacar que unos de los principales argumentos para evitar la calificación de delito de odio fue que Samuel no había salido del armario en su entorno familiar, con este objetivo se pretendió desactivar algunos de los indicadores de polarización del odio, como es la pertenencia al colectivo LGTBI+.

Las referencias a cuestiones como la salida del armario o las prácticas sexuales de la persona agredida son habituales. En este último caso se percibe un ánimo por criminalizar o estigmatizar prácticas sexuales no normativas. Así, en el caso de la falsa denuncia de la agresión en Malasaña, se realizaron todo tipo de valoraciones de los deseos del protagonista de la noticia. Pudimos observar cómo un medio de comunicación accedió al portal en el que se habrían producido los hechos denunciados y especuló, incluso, sobre si esta persona era más de playa o de monte para pasar sus vacaciones. Finalmente, una vez descubierta la falsedad de la denuncia, ese medio cubrió numerosos minutos televisivos donde la denuncia falsa copaba más terreno que el evidente aumento de la LGTBI+fobia que se vivía en esas semanas. Cabe recordar que dos meses antes Samuel Luiz había sido asesinado y la alarma LGTBI+fóbica estaba encendida.

El caso de Malasaña tuvo más similitud con el programa Gran Hermano que con un tratamiento adecuado de la violencia LGTBI+fóbica. Hubo medios que persiguieron al protagonista de la

01 Home, gai i jove: La imatge del col·lectiu LGTBI als mitjans https://www.media.cat/wp-content/uploads/2018/05/Informe_LGTBI.pdf

denuncia, se especuló sobre su vida y sus prácticas y, en ocasiones, se intentó imponer un relato al propio movimiento LGTBI+, que afirmó repetidamente que la falsedad de esta denuncia no implica la falsedad del resto de denuncias, Así, por ejemplo, el periodista de sucesos y criminólogo Nacho Abad, en el programa Espejo Público, de Antena 3, utilizó el sarcasmo y el asistencialismo en una entrevista al coordinador de Ikusgune. *"Amets, con todo el cariño del mundo"*, comenzó diciendo para, a continuación, pedir más contundencia contra la denuncia falsa, contradiciendo el criterio del movimiento LGTBI+ al respecto de que la denuncia falsa era un caso aislado y se debía poner el foco en el aumento de la LGTBI+fobia.

Cabe también subrayar que sea precisamente un periodista de sucesos y criminólogo el responsable de analizar la agresión. En este sentido, el informe *La presència i el tractament informatiu del col·lectiu de lesbianes, gais, bisexuals, transsexuals i intersexuals (LGBTI) als mitjans de comunicació catalans* es claro: *"El abordaje es más de una sección de sucesos que de una violencia estructural contra las personas LGBTI, cosa que invisibiliza la dimensión del problema".*

Otro de los aspectos relevantes es la búsqueda de un perfil de persona agresora. Laia Serra, abogada penalista experta en delitos de odio, indica que *"es muy confortable para todos pensar que el hombre maltratador es un monstruo y que el delito de odio lo comete el hombre forzudo con el bate de béisbol y tirantes"*[02]. Consideramos que la respuesta que se busca cuando se nos hace esta pregunta es precisamente hablar de este perfil. Incluso en un contexto político en el que la ultraderecha está en ascenso resulta una pregunta recurrente.

Sin embargo, el movimiento LGTBI+ tiene un viejo lema que dice que *"lo más parecido a un homófobo de derechas es un homófobo de izquierdas"*, pues el perfil de la persona que agrede y/o discrimina a personas LGTBI+ es, principalmente, alguien del entorno de la persona agredida, como un familiar, una persona del vecindario, un compañero o compañera de trabajo o de clase, un empresario o empresaria... Laia Serra explica que *"el odio cotidiano es el odio del ciudadano medio que pone en práctica sus prejuicios y es justamente el que el sistema no quiere reconocer porque implica asumir un fallo estructural y social".* Una vez más percibimos cómo en la búsqueda del perfil de la persona agresora prevalece la idea de enfocar la LGTBI+fobia más como un suceso que como una violencia estructural.

Junto a ello, percibimos un aumento de la demanda de perfiles de personas LGTBI+ que quieran salir del armario o que, en particular, lo hayan hecho durante el periodo de confinamiento con su familia. Asistimos, nuevamente, a la escenificación de la otredad, creando contenido audiovisual sobre la socialización de la orientación sexual o identidad de género en la familia. En este sentido, es oportuno recordar que fue en 1978 cuando Armand de Fluvià y Jordi Petit aparecieron por primera vez en televisión en una aparición no estigmatizante de las personas LGTBI. Algo más tarde, Empar Pineda acudió a un programa de TVE. Que la salida del armario en medios de comunicación en 1978 siga siendo una práctica en 2022 nos invita a una reflexión.

En opinión de Ikusgune, y a falta de profundizar más en estos aspectos, nos parece que el *Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas*[03]

—

02 Laia Serra: "Vamos buscando un caso de laboratorio, el de un ultra que sale a cazar gays, pero el odio es cotidiano"
https://www.eldiario.es/sociedad/laia-serra-buscando-caso-laboratorio-ultra-sale-cazar-gays-odio-cotidiano_128_8113922.html

03 Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/temas_medios_intro/es_def/adjuntos/begira.codigo.deontologico.pdf

de Begira. Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación, adscrito a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, puede ser de gran utilidad para el tratamiento de la violencia LGTBI+fóbica. Por ejemplo, la contextualización y la explicación de la violencia: *"Es necesario evidenciar que el origen de la violencia contra las mujeres se sitúa en las desigualdades estructurales (...) Por ello y para servir al interés general, debe formularse todo el discurso informativo desde la evidencia de esta desigualdad estructural y nunca como un suceso, caso o fenómeno aislado"*. Igualmente, en este trabajo se pide que se eviten los datos que permitan la identificación directa o indirecta de las víctimas. Esta propuesta es interesante ante la intención de los medios de entrevistar a víctimas directas de la LGTBI+fobia, que puede sustituirse por fuentes expertas, como las propias entidades LGTBI+. Además de contextualizar las violencias y favorecer el empoderamiento de las personas LGTBI+, las entidades ofrecerán información de utilidad para las personas que hayan sufrido o puedan sufrir una agresión o discriminación por su orientación sexual o identidad o expresión de género, como pueden ser los teléfonos de atención. Por último, en el mismo Código de Begira se pide que no se utilicen imágenes que alimenten el morbo.

En definitiva, los medios de comunicación deben evitar todo aquello que impida ver la LGTBI+fobia como una violencia estructural contra los derechos humanos de las personas LGTBI+ y fomente la otredad de nuestras vidas y cuerpos para su espectacularización.

07
recomendaciones

La lucha contra la LGTBI+fobia debe abordarse desde diferentes aspectos. En algunas ocasiones, la ciudadanía puede ejercer de motor en ese objetivo, como ha demostrado la comunidad educativa de Vitoria-Gasteiz. Los movimientos sociales son imprescindibles en la contextualización de las violencias, en la detección de las mismas y en la labor de socialización de la realidad LGTBI+, abordando no solo la cuestión directamente relacionada con la violencia, sus orígenes y consecuencias, sino también proponiendo modelos que posibiliten vidas que merezca la pena ser vividas.

Las instituciones también pueden ejercer un gran papel en esta lucha, asumiendo las responsabilidades que tienen en ello. Ejemplo son las políticas que se impulsan desde el propio Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Una vez observado el estado de la LGTBI+fobia en Araba-Álava, proponemos 10 recomendaciones que pueden favorecer la eliminación de algunas discriminaciones y estigmas en diferentes espacios. Estas recomendaciones interpelan a las instituciones, a los medios de comunicación, al movimiento asociativo, a la población en general, y por supuesto, al propio Ikusgune:

01

Realizar un análisis de la falta de espacios de socialización que demandan las personas LGTBI+ que no ven cumplidas sus expectativas en redes sociales y apps. Desde una perspectiva feminista interseccional se detecta que un tipo de personas, migrantes, demandantes de asilo, con diversidad funcional, racializadas... no ven satisfechas sus necesidades de socialización y convivencia por la carencia de espacios. El local de Ikusgune serviría, en alguna medida, para cumplir este papel.

02

Apoyar firmemente la aprobación de legislación que garantice los derechos de las personas trans* en el marco de lo estipulado por la *Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025*[01], teniendo en cuenta la opinión de las asociaciones y personas trans, verdaderas protagonistas de esa demanda jurídica.

—

01 Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/lgbtiq_factsheet_2020-2025_es.pdf

06

Evitar el tratamiento de espectacularización que se produce en los medios ante agresiones o incidencias que sitúan el problema en lo individual y ocultan, así, el verdadero problema: que la LGTBI+fobia es un problema estructural.

07

Realizar campañas de difusión de personas LGTBI+, sobre todo de personas trans, para que puedan constituirse como referentes de su realidad ante la sociedad.

03

Favorecer la participación de las personas LGTBI+ en las políticas que les afecten, dando cumplimiento a la *Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025.*

04

Incorporar la perspectiva LGTBI+ en las políticas sociales, identificando aquellos factores que llevan a la exclusión social que tienen que ver con la diversidad sexo-genérica.

05

Formación del personal de atención directa a la ciudadanía sobre la realidad trans y su tratamiento registral. Evaluar los tratamientos y seguimiento que se hace en la UIG de Osakidetza a las personas trans y no binarias que demandan sus prestaciones, además de respetar la autonomía de las personas demandantes de servicios sin caer en la patologización.

08

Acabar con la impunidad ante la LGTBI+fobia, en general, y ante la transfobia, en particular. No propiciar espacios a personas, entidades o agrupaciones cuyos discursos fomentan la discriminación y el odio hacia las personas LGTBI+. No se debe dar ningún tipo de espacio a personas, entidades o agrupaciones que tienen este tipo de discurso o que fomentan el odio hacia las personas LGTBI+.

09

Articular pautas para garantizar que los derechos de las personas LGTBI+ sean respetados en el ámbito laboral, desde el momento de realizar una entrevista de trabajo o someterse a un proceso de selección de personal hasta el día a día en el puesto laboral. Además, articular pautas específicas que contemplen la realidad de las personas trans en el trabajo, pues son las que encuentran más dificultades para acceder a un empleo y las que sufren más discriminación en el entorno laboral.

10

Potenciar y afianzar la coordinación e intervención institucional en educación, reglada o no, para intervenir en las masculinidades agresivas que están aumentando entre varones adolescentes. Para ello, poner el foco en la educación afectivo-sexual y crear referentes de una masculinidad empática y sensible a los valores de diversidad y convivencia.

08

bibliografía

- Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz 2018-2019 https://ikusgune.eus/files/2019/12/osig-2018-2019-gasteiz-cast.pdf

- Informe de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz Mayo 2019 - Abril 2020 https://ikusgune.eus/files/2020/05/informe-2.pdf

- IV Informe Anual de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz https://ikusgune.eus/files/2021/05/informe-anual-cast-online.pdf

- Decimoséptima Reunión del Consejo Ministerial 1 y 2 de diciembre de 2009 https://www.osce.org/files/f/documents/5/2/67626.pdf

- Informe de la encuesta sobre delitos de odio de junio de 2021 https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:-88f6b0c6-3a4c-4bb9-abd0-a11c7c53ec2d/Informe%20encuesta%20v%C3%ADctimas%20delitos%20de%20odio%202021.pdf

- Jon-Mirena Landa: "Se ha pasado de las palabras a los hechos y la homofobia está claramente en la diana" https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2021/07/13/pasado-palabras-hechos-homofobia-claramente/1135681.html

- LGTBIfobia, consecuencia del discurso del odio https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/dejate-llevar/detalle/8322959/lgtbifobia-consecuencia-del-discurso-del-odio/

- Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020 https://acortar.link/MT3R8d

- Informe de incidentes de odio en Euskadi 2021 https://acortar.link/ij52Ty

- Home, gai i jove: La imatge del col·lectiu LGTBI als mitjans https://www.media.cat/wp-content/uploads/2018/05/Informe_LGTBI.pdf

- Laia Serra: "Vamos buscando un caso de laboratorio, el de un ultra que sale a cazar gays, pero el odio es cotidiano" https://www.eldiario.es/sociedad/laia-serra-buscando-caso-laboratorio-ultra-sale-cazar-gays-odio-cotidiano_128_8113922.html

- Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/temas_medios_intro/es_def/adjuntos/begira.codigo.deontologico.pdf

- Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/lgbtiq_factsheet_2020-2025_es.pdf